

EN LA ENTIDAD MEXIQUENSE

Sancionan a 4,863 servidores públicos

Estado que guarda la Plataforma Digital Estatal

100

CASOS CORRESPONDEN a sanciones por faltas administrativas graves.

56

MIL 524 registros arrojan el sistema uno, sobre evolución patrimonial de declaraciones en versión pública.

©SESABM

	Sistema I	Sistema II	Sistema III	Sistema IV	Sistema V	Sistema VI
			Faltas administrativas no graves	Faltas administrativas graves		
Secretaría de la Contraloría del Estado de México	0	1,376	19			
Secretaría de Economía	6,521	9*	1,258			En proceso de interconexión
PODER JUDICIAL del Estado de México	13,044	34*	190*			
Infoem	813	100	21*			19
F.O.J.	Usuarios de DECLARANet	13*	218*			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA del Estado de México	824	22*		100		Interconectado En espera de datos reales
UAEM	16,234	52	No cuenta con sancionados**			
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	844	221	57			En proceso de interconexión
IEEM	18,244	51	333			Interconectado En espera de datos reales
TEEM	Usuarios de DECLARANet	41*	No cuenta con sancionados**			En proceso de interconexión
MUNICIPIOS	Usuarios de DECLARANet	2019-2021: 849 2022-2024: 982	2019-2021: 1,793 2022-2024: 874			
TOTAL	56,524	3,750	4,763	100	19	

Fecha de actualización: 16 de enero de 2023

* Reportó que cuenta con información vigente.

** Reportó no contar con padrón de servidores públicos sancionados.

VIOLETA HUERTA

Las faltas administrativas graves son sancionadas por el Tribunal de Justicia Administrativa

En el Estado de México suman 4 mil 863 registros de personas servidoras públicas sancionadas por distintas faltas administrativas, de las cuales 100 han sido por faltas administrativas graves, de acuerdo con datos de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

La ley menciona como faltas administrativas graves: el cohecho, peculado, desvío de recursos, utilización indebida de información, abuso de funciones, hostiga-

FALTAS GRAVES

COHECHO, PECULADO, desvío de recursos, utilización indebida de información, abuso de funciones, hostigamiento y acoso sexual y otras.

miento y acoso sexual, actuar bajo conflicto de interés, contratación indebida, enriquecimiento oculto, ocultamiento de conflicto de interés, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato y obstrucción de la justicia.

De acuerdo con el Sistema Anticorrupción las faltas administrativas graves son cometidas por servidores públicos y sancionadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Adicionalmente hay más de 54 mil registros de declaraciones en versiones públicas de servidores públicos.

POR SISTEMA

Durante la sesión del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción estatal, la secretaria ejecutiva de la Secretaría Técnica, Claudia Valdés, informó los avances en la plataforma hasta el 16 de enero de este año.

Los datos, refirió, arrojan que en el sistema uno, sobre evolución patrimonial, suman 56 mil 524 registros de declaraciones en versión pública.

En el sistema dos, referente a servidores públicos que intervienen en contrataciones, son 3 mil 750 de estos estatales interconectados.

Para el sistema tres de servidores públicos sancionados, Valdés señaló que hay un total de 4 mil 863 registros, de los cuales 100 corresponden a sanciones por faltas administrativas graves con el 100% de los entes interconectados, utilizando los sumarios de captura de la plataforma.

En cuanto al sistema seis, mencionó que hay 19 registros del Instituto de Transparencia, el cual ya aprobó su sistema de interconexión.

Además, se encuentran en espera de datos reales el Tribunal de Justicia Administrativa, que ya aprobó su sistema, y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

También se encuentran en proceso de interconexión el Poder Legislativo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México.

BUSCAN ACELERAR PROCESO

La secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción manifestó que buscan mejorar y acelerar el proceso de interconexión de la plataforma nacional con los sistemas de información del ámbito estatal y municipal, por lo cual las bases de operación se estarían emitiendo en octubre del 2023.

El sistema uno, explicó Claudia Valdés, tendrá un tablero de evolución patrimonial entre enero y abril, como modelo de prevención y atención de conflicto de intereses y un modelo de identificación de riesgos en compras públicas de septiembre a diciembre del 2023.

Para complementar los lineamientos básicos de la plataforma nacional y de las estatales anticorrupción, los trabajos corren de enero a diciembre de este año y establecerán un catálogo de perfiles de la plataforma nacional entre enero y junio.

DAN CALENDARIO

Del sistema cinco, el cual es sobre denuncias, anunció que habrá un piloto a partir de enero y en el sistema seis, de enero a julio se trabajará la plataforma nacional para emitir resultados concretos este año.

El inicio de funciones del sistema tres empezará en el mes de abril de este año, y el próximo 2 y 6 en junio, y también el 4 y 5 de diciembre.

Con el inicio de operaciones habrá mayor formalidad a la plataforma nacional y la interconexión con las estatales.